bartolome de caro bes bi del alferez
mayor requiriendo a los señores regi
dores dixo que atento esta nonbrado el
señor Joan de caro bes nora regidor pa
ra que baya a la villa de madrid cor
te de su majestad a pedir nuebas fa
cultades tocante al donatibo y o
tras cosas como de los dichos acuerdos
costa mas largamente y aunque
el dicho nonbramiento es en fecho
y dado poder por el ayuntamiento
desta villa como dello consta y por
falta y decir no ay dineros para que
el dicho señor regidor Joan de caro bes
baya a la dicha corte al dicho efeto
se ofrece de yr de presente a su costa
y gastar todo lo necesario hasta que
esta villa tenga de donde le puedan
pagar los dichos gastos y salarios que
a los de demas estan ofrecidos y es costum
bre que lleben un rrediador de que sale a ta
les y semexantes efetos = por tanto
atento esta villa esta pobre de presen
te y por no tener dineros con que despa
char se ba perdiendo y rrematando se
por no tener los dichos arbitrios para
pagar los dichos donatibos atento de
la facultad que el señor don Joan de
maçer dio no an sido y se le deben
a su majestad = por tanto les re
quiere rrenaydos y las demas bues que
an necesarias le den y otorguen el di